

II. Autoridades y personal.

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

12104 RESOLUCION de 12 de abril de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace público el nombramiento de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en resolución de concurso número 5 entre aspirantes del Cuerpo.

Esta Dirección General con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria; 513 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 10.1.e), del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha acordado hacer público el nombramiento de los Registradores realizados por la propia Dirección General y por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad constituido por Orden de 21 de septiembre de 1993 para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Registro	Número de aspirante
María Alicia Echevarría Pérez.	Sacedón.	17
Juan Manuel García-Torrecillas García.	Frechilla.	18
Francisco Javier Nieto González.	Sarriá.	19
Juan José Morán Calero.	Muros.	20
Ramón Vicente Modesto Caballero.	Albarracín.	21
Esmeralda Pascual Chercoles.	Albuñol.	22
Ricardo Mantecón Trueba.	Potes.	23
Beatriz Corredor Sierra.	Valencia de Alcántara.	24
Daniel Gómez Robles.	Ribadavia.	25
Matilde María Ros Berruezo.	Gergal.	26
Nuria Rosa Serna Gómez.	Allariz.	27
Jesús Santos y Ruiz de Egulaz.	Aliaga.	28
Guillermo José Dromant Jarque.	Belmonte (Asturias).	29
Eva María Cascallana Meana.	Viana do Bolo.	30
María Victoria Ordeig Rabadán.	Alcántara.	31
Santiago Aliaga Montilla.	Ponte-Caldelas.	32
Ana María del Carmen Arias Romero.	Bande.	33
María Mercedes Tormo Santonja.	A Fonsagrada.	34

De conformidad con la instrucción de esta Dirección General, de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, se hace constar, que la fecha de resolución de este concurso es la de 12 de diciembre de 1994.

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

12105 RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace público el nombramiento de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en resolución de concurso número 6 entre aspirantes del Cuerpo.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria; 513 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 10.1.e) del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, ha acordado hacer público el nombramiento de los Registradores realizados por la propia Dirección General y por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, constituidos por Orden de 21 de septiembre de 1993, para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Registro	Número de aspirante
Ana Félix Fernández Fernández.	Villalpando.	35
Lucía Alejandrina López de Sagrado Martos.	Montefrío.	36
Nicolás Antonio Fernández Fernández.	Fuente Obejuna.	37
Alejandro María Bañón González.	Hinojosa del Duque.	38
Fernando Ortega Girones.	Molina de Aragón.	39
María José Baro Zarzo.	Orcera.	40
María José Miranda de las Heras.	Logrosán.	41
Jesús Fernández Brea.	Celanova.	42

De conformidad con la instrucción de esta Dirección General, de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, se hace constar, que la fecha de resolución de este concurso es la de 23 de febrero de 1995.

Madrid, 17 de abril de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

12106 RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone el nombramiento de don Eduardo Fornesa Puigercos como Secretario general de la Delegación Insular del Gobierno en Fuerteventura.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles